

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE TITULADOS/AS MEDIOS, GRUPO PROFESIONAL B, NIVEL SALARIAL B2, ESPECIALIDAD LABORATORIO, FACULTAD DE CIENCIAS, DEPARTAMENTO DE FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA.

El Tribunal de Selección del proceso selectivo para la elaboración de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de Titulados/as medios, grupo profesional B, nivel salarial B2, especialidad laboratorio, Facultad de Ciencias, Departamento de Física de la Materia Condensada, convocado por Resolución de 10 de julio de 2024,

HA ACORDADO

Primero.- Informar que ninguna de las personas aspirantes que concurrieron a la realización del ejercicio teórico-práctico, celebrado el día 9 de septiembre de 2024, ha superado el citado ejercicio.

Segundo.- Declarar desierto el proceso selectivo y abrir un plazo de DOS días hábiles, desde el día siguiente a la publicación de este Acuerdo, para la formulación de reclamaciones o alegaciones.

Para la formulación de alegaciones debe rellenar el formulario electrónico de presentación Alegaciones, dentro del expediente iniciado por la persona interesada para este procedimiento, en la Sede electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

EL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

LA SECRETARIA SUPLENTE DEL
TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Jesús Lobato de Ruiloba

María Victoria Checa Martínez